

Modelo mexicano de Formación Dual

¿Qué es el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD)?

El MMFD es una opción educativa, a través de la cual los estudiantes reciben, de manera alternada, formación teórica en los planteles educativos y formación práctica en las empresas, con la finalidad de facilitar la inserción de los egresados, que así lo deseen, en el ámbito laboral.

¿A quién va dirigido?

A estudiantes de instituciones públicas de educación media superior, que oferten esta opción educativa y que pertenezcan a alguno de los Subsistemas Tecnológicos: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM) o Colegios Nacionales de Educación Profesional Tecnológica (CONALEP), y los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTES) y que elijan la opción de formación dual.

Duración: uno o dos años dependiendo del tipo de carrera. A partir del tercer semestre.

Cobertura:

A nivel nacional

Modalidad Educativa: Mixta

Ventajas que ofrece esta modalidad:

- Obtener el certificado de bachillerato tecnológico o de profesional técnico bachiller, y tener la oportunidad de acceder a una certificación de forma externa de las competencias profesionales que desarrolló durante su estancia en la empresa, bajo estándares que demanda el mercado laboral.
- Contar con un instructor, capacitado y certificado, adscrito a la empresa, responsable de dirigir las actividades de aprendizaje dentro de la misma, conforme a un plan de rotación de puestos de aprendizaje.
- Asimismo, contar con un tutor académico en la institución educativa, responsable de acompañar, dar seguimiento y mediar las experiencias de aprendizajes en ámbitos laborales y escolarizados.

- Posibilidad de ser postulado por su institución educativa para obtener una beca de formación dual, de acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

Plan de estudios:

- La formación del estudiante se lleva a cabo a partir de una trayectoria curricular combinada, ya que en la Institución educativa acredita las actividades de aprendizaje durante los dos primeros semestres conforme al Plan de Estudios y, en el caso de los semestres restantes, conforme a lo previsto en un Plan de Formación Personalizado, que combina actividades de aprendizaje en la empresa y en la escuela.
- El periodo de formación del estudiante dentro de la empresa tiene un tiempo máximo de 40 horas semanales, incluyendo una hora diaria para el autoestudio.
- Las actividades de formación y capacitación orientan al desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y profesionales

¿Cómo se evalúa?

La acreditación del plan de estudios por el estudiante dependerá de la evaluación que lleve a cabo la institución educativa, así como de los resultados de las evaluaciones reportados por la empresa en la que desarrolla su formación.

Al concluir sus estudios obtendrán

Certificado de bachillerato y también pueden acceder a una certificación externa de competencias laborales, por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) con validez en toda la República Mexicana.

Requisitos:

- Estar inscrito en una Institución educativa que imparta la opción educativa de formación dual.
- Cursar el tercer semestre o subsecuentes del plan de estudios respectivo.

- Tener 16 años cumplidos al momento de solicitar su ingreso a esta modalidad; para aquellos menores de 18 años, contar con el consentimiento de sus padres.
- Acreditar en su totalidad el plan de estudios de la Institución educativa de que se trate.
- Formalizar un convenio de aprendizaje con la empresa que participe en el Programa de Formación Dual, con la intervención que corresponda a la institución educativa en la que esté inscrito. En caso de ser menor de edad, dicho convenio deberá ser firmado por los padres o tutores.